

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan de Desarrollo Municipal de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, 2018-2021*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
30/ago/2021	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, de fecha 22 de mayo de 2020, por el que aprueba, para su publicación, la Versión Abreviada del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA, 2018-2021.

---

—

**CONTENIDO**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA, 2018-2021 ..... 3

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ..... 3

2. PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA ..... 3

3. MARCO JURÍDICO ..... 4

4. ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ..... 4

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ..... 6

    EJE 1 POR UN TEPATLAXCO DE HIDALGO SEGURO..... 7

    EJE 2. EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS ..... 9

    EJE 3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO ..... 16

    EJE 4 ADMINISTRACIÓN CON RESULTADOS ..... 20

    EJE 1 POR UN TEPATLAXCO DE HIDALGO SEGURO..... 27

    EJE 2 EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS ..... 29

    EJE 3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO ..... 32

    EJE 4 ADMINISTRACIÓN CON RESULTADOS ..... 34

RAZÓN DE FIRMAS..... 37

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA, 2018-2021**

### **1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

La verdadera transformación ha llegado a Tepatlaxco. Nos sentimos orgullosos de ser un gobierno cercano, sencillo y que aspira a la humildad en el servicio de sus habitantes.

La humildad no es ser menos que nadie, solo ser el que sirve a todos. El trabajo es inútil si esta no sirve a la gente, el servidor público no es útil si no sirve a la gente.

Nuestra aspiración es dejar huella no solo en Municipio sino en el alma de su gente, para inspirar, a nuevas generaciones a crear un nuevo mañana.

C. Calixto González Montero

Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla

### **2. PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA**

Hemos trabajado y preparado, conjuntamente con mis compañeros, este Plan de Desarrollo Municipal en 4 ejes bajo las exigencias de los habitantes de nuestro municipio, estamos preparados para enfrentar los grandes retos que Tepatlaxco de Hidalgo enfrenta, *“porque el futuro no es para quienes saben esperar, es para quienes saben prepararse”*.

Consiente estoy que con el apoyo del gobierno estatal y federal vamos a satisfacer las prioridades del Municipio con miras a un futuro estable y sostenible.

H. Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla.

Enero 2019

#### 2.1 Cabildo Municipal 2018-2021

NOMBRE	CARGO
C. CALIXTO GONZÁLEZ MONTERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. MARIA INES ROMERO RAMIREZ	REGIDORA DE GOBERNACIÓN
C. RUBEN FLORES LOPEZ	REGIDOR DE LA HACIENDA PÚBLICA Y

	PATRIMONIO MUNICIPAL
C. MIGUEL ANGEL MORALES VALDEZ	REGIDOR DE AGRICULTURA, GANADERIA INDUSTRIA Y COMERCIO
C. KARLA GABRIELA GALICIA VALLE	REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS
C. GEMMA GALICIA GONZALEZ	REGIDORA DE SALUD
C. GALDINO BAEZ SANCHEZ	REGIDOR DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
C. JOSE ALFREDO GALICIA ORTEGA	REGIDOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
C. RICARDA HUERTA ESPINOZA	REGIDORA DE TURISMO
C. ELIZABETH ROSAS RODRIGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL

### **3. MARCO JURÍDICO**

El Plan Municipal de Desarrollo de la administración de Tepatlaxco de Hidalgo, se fundamenta y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos tanto en los niveles federales como estatales.

En el ámbito federal, mediante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, 26 fracción A, 115 fracción II y en la Ley de Planeación en sus artículos 1, 2, 3, 12, 33 y 34.

En tanto que en el ámbito estatal, a través de la Constitución Política del Estado de Puebla, artículo 105 fracción III y artículo 107, en la Ley Estatal de Planeación Art.2, 4, 5, 7, 8, 9, 13 al 27; así como la Ley Orgánica Municipal Art. 45, Art.78 fracc.VI, VII, Art.91 fracc.LI, Arts.101 al 117; 127 fracc. VII, Art.143, Art.150 fracc. VIII.

### **4. ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institucional, en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

Para la planeación del Plan Municipal de Desarrollo, se tomarán como referencia sus objetivos que para el municipio procure su atención en esta agenda conjunta de trabajo y con ello promueva el desarrollo de la población del municipio.

#### 4.1 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el mapa Municipal

##### 4.1.1 Metodología de aplicabilidad

- Localizar y alinear los ODS. En esta fase de la metodología lo más importante es comprender la importancia de los ODS en la agenda de desarrollo local.
- Formar y capacitar sobre los ODS Abrir los presupuestos municipales;
- Alinear entre sí proyectos y ODS Priorizar proyectos. Con este objetivo será necesario que el departamento municipal de planificación urbana explique a todos los participantes del evento aquellos proyectos incorporados en el presupuesto local. Un segundo paso consiste en alinear los proyectos municipales con una o varias metas de los ODS.
- El tercer paso va dirigido a clasificar, según criterios de sostenibilidad de cada ciudad, los programas y proyectos municipales. Se recomienda hacer referencia, como mínimo, a las dimensiones social, económica, medioambiental y cultural.

(<https://www.localizingthesdgs.org/library/368/3/Los-ODS-en-el-mapa-municipal.pdf> )

#### 4.2 Alineación a los Instrumentos de Planeación

Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2018-
16. Paz, justicia e instituciones solidas	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	Eje 1. Por un Tepatlaxco de Hidalgo Seguro

1. Fin de la pobreza 4. Educación de calidad 12. Producción y consumo responsable 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje 2. Política Social.  Eje 3. Economía.	Eje 4. Disminución de las desigualdades.  Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos.	Eje 2. Educación, Salud y Desarrollo Humano para todos
8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria innovadora e infraestructura 6. Agua limpia y saneamiento	Eje 3. Economía.	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos.  Eje 2. Recuperación del campo poblano	Eje 3. Infraestructura para el Desarrollo de Tepatlaxco De Hidalgo
5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones solidas	Eje 1. Política y Gobierno.	Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.	Eje 4. Administración con Resultados

## 5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### 5.1 Descripción de herramientas de planeación estratégicas

#### 5.1.1 Misión

Somos un municipio que se encarga de administrar y distribuir los recursos que le son asignados al municipio; regular y asistir a la población con servicios e infraestructura social, educativa y de salud que les permita desarrollarse en un entorno adecuado; así como proveer de atención adecuada, oportuna, con trato humano y tiempos de respuesta cortos, a aquellas personas que soliciten los servicios de quienes integramos esta Administración.

#### 5.1.2 Visión

Ser un municipio organizado a nivel regional que administre eficientemente sus recursos económicos, humanos, materiales y

naturales; administración municipal moderna, eficiente, profesionalizada que provee servicios públicos de calidad, médicos y educativos que propician y fomenten en su conjunto un desarrollo integral de la población.

## **EJE 1 POR UN TEPATLAXCO DE HIDALGO SEGURO**

### a) Objetivos:

1.1 Favorecer el desarrollo del municipio a través del fortalecimiento tanto de la seguridad como de la tranquilidad ciudadana por medio de acciones de prevención, así como en una mejor reacción ante casos de desastres naturales y contingencias de distinta índole.

### b) Estrategias:

1.1.1 Fortalecer, capacitar y certificar a los servicios de seguridad con los que ahora cuenta el municipio, para dar servicio a la sociedad.

1.1.2 Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.

1.1.3 Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.

### c) Líneas de acción o proyectos

De la estrategia 1.1.1

Ampliar la vigilancia con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor incidencia delictiva.

Ampliar la vigilancia y patrullaje con unidades en todas las localidades del Municipio, para disminuir e inhibir el robo a casas habitación.

Promover la participación ciudadana mediante el establecimiento del Comité de Consulta y Participación Ciudadana para la prevención de la violencia y la delincuencia.

De la estrategia 1.1.2

Capacitar permanentemente al personal adscrito a la Coordinación de Protección Civil, para que pueda desempeñar de mejor manera sus funciones.

Aplicar los exámenes de control y confianza a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como a quienes pretendan incorporarse a las filas de la misma.

Pugnar para que los operativos que realizan las fuerzas policiacas sean hechos con apego estricto a los derechos humanos.

De la estrategia 1.1.3

Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública Coadyuvar a las policías municipales en el marco de convenio de participación correspondiente.

d) Metas

1.1.1.1 Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.

1.1.2.1 Obtener y mantener la certificación del 100% policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2019.

1.1.3.1 Convenir y Cumplir con el Estado acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio.

e) Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
1.1.1.1.1	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	N.D.	Media estatal	Media estatal	Media estatal
1.1.2.1.1	% De policías certificados en el Municipio Fuente: Consejo de Seguridad Pública del Estado de Puebla	60%	90%	100%	100%
1.1.3.1.1	Convenios realizados Fuente: Documento de convenio en poder de la Secretaria Municipal	N.D.	1	1	1

f) Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Conservar y fortalecer los servicios de seguridad con los que ahora cuenta el municipio, para dar servicio a la sociedad.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Vigilancia Municipal 24 horas	16,275	2018-2021	3 años	Comandancia de seguridad pública municipal
2	Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Profesionalización de servidores públicos de seguridad pública	16,275	2018-2021	3 años	Comandancia de seguridad pública municipal
3	Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Establecimiento de convenios	16,275	2018-2021	3 años	Comandancia de seguridad pública municipal

**EJE 2. EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS**

a) Objetivos:

2.1 Fortalecer el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes del municipio propiciando el desarrollo de capacidades, equidad de género y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables, tanto en Educación, Servicios de Salud, entre otros.

b) Estrategias:

2.1.1 Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades,

mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, el apoyo a los diferentes planteles educativos, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.

2.1.2 Implementar programas de equidad de género, asistencia alimentaria a grupos vulnerables y a población en desamparo, así como programas para el desarrollo familiar y comunitario y la promoción de personas con capacidades diferentes.

2.1.3 Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno

2.1.4 Brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.

2.1.5 Dar impulso a la actividad turística en sus diferentes modalidades, para convertirla en fuente del desarrollo económico, fomentar las tradiciones y celebraciones que se realizan en el municipio.

2.1.6 Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población de Tepatlaxco de Hidalgo, independientemente de su condición social o laboral.

c) Líneas de acción o proyectos

De la estrategia 2.1.1

Implementar de manera coordinada los programas de desarrollo social con instancias estatales y federales.

Impulsar proyectos productivos de auto empleo y de seguridad social para las familias con marginación social.

Apoyar a los diferentes planteles educativos en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y educación nivel medio superior.

Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes, en centros empleadores privados, públicos y sociales.

Implementar programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.

De la estrategia 2.1.2

Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.

Desarrollar programas de asistencia alimentaria a población vulnerable. Implementar acciones de protección y asistencia a la población en desamparo.

Desarrollar programas de asistencia a personas con capacidades diferentes.

Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.

Establecer programas de promoción de equidad de género y prevención, atención y erradicación de la violencia entre hombres y mujeres.

De la estrategia 2.1.3

Entregar las participaciones que por Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios pertenecen a otros niveles de gobierno.

Verificar que comprueben correctamente los recursos que ejerzan.

Verificar las elecciones que se realicen en dichas entidades y que se lleven con los principios de democracia y equidad.

De la estrategia 2.1.4

Otorgar un servicio de agua potable regular.

Realizar la correcta cloración del agua potable.

Verificar y en su caso realizar trabajos para el correcto funcionamiento del drenaje público.

Realizar una recolección regular de los desechos sólidos cumpliendo con la normatividad sanitaria en la materia.

Realizar el registro civil con eficiencia atendiendo con prontitud, calidad y calidez a los ciudadanos.

Verificar que el servicio de alumbrado público opere correctamente y realizar las operaciones de mantenimiento correspondiente.

Verificar que la atención ciudadana sea siempre respetuosa, cálida y de acuerdo a la normatividad aplicable.

De la estrategia 2.1.5

Entregar apoyos al sector turismo en materia económica, de seguridad pública y regularización fiscal y administrativa.

Incentivar y promover las tradiciones del Municipio.

Realizar la celebración de fechas patrias como 15 de Septiembre, 20 de Noviembre, Informe de gobierno municipal como elemento de cohesión comunitaria. Celebrar en su día a los niños, madres, mujeres, padres, abuelitos a fin de promocionar su desarrollo e incentivar su respeto y derechos. También la feria patronal en honor a Santa María Magdalena el día 22 de Julio.

De la estrategia 2.1.6

Fortalecer los recursos para la salud que permitan mejorar la capacidad resolutoria en las unidades de atención (casas de salud).

Realizar campañas de vacunación, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles en toda la Población.

Vigilar la eficiencia en el gasto asignado a la compra de medicamentos e insumos para la salud, así como los traslados de pacientes a diferentes unidades médicas para solucionar el problema eficientemente.

Promover la salud entre las y los jóvenes, así como difusión de información sobre salud sexual y reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades.

d) Metas

2.1.1.1 Apoyar al 4% de la población de Municipio en materia educativa, salud, subsistencia y vivienda.

2.1.2.1 Apoyar al 15% de la población de Municipio en materia educativa, salud, subsistencia, empleo, violencia familiar y de género, salud reproductiva, y vivienda a través del DIF Municipal.

2.1.3.1 Entregar el 100% de las participaciones que corresponda a entregar a Juntas Auxiliares en términos del Presupuesto de Egresos.

2.1.4.1 Obtener un 90% de promedio de satisfacción de los servicios municipales.

2.1.5.1 Obtener un equivalente de asistencia al 20% de la población del municipio en los eventos celebrados.

2.1.6.1 Cumplir con al menos un 10% de atenciones en salud por mes.

e) Indicadores

No,	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
2.1.1.1	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	N.D.	4.00%	4.00%	4.00%
2.1.2.1	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	N.D.	15.00%	15.00%	15.00%
2.1.3.1	% De participaciones entregadas a otros niveles de gobierno.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
2.1.4.1	Satisfacción de la población en materia de servicios municipales	N.D.	80.00%	85.00%	90.00%
2.1.5.1	Asistencia a los eventos	N.D.	20.00%	20.00%	20.00%
2.1.6.1	Número de atenciones realizadas.	N.D.	10.00%	10.00%	10.00%

f) Programas, responsables y plazos de ejecución

Acción	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1 Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, el apoyo a los diferentes planteles educativos, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programa de apoyos de Presidencia Municipal	16,275	2018-2021	3 años	Presidencia Municipal
2 Implementar programas de equidad de género, asistencia alimentaria a grupos vulnerables y a población en desamparo, así como programas para el desarrollo familiar y comunitario y la promoción de personas con capacidades diferentes.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	DIF Municipal	16,275	2018-2021	3 años	DIF Municipal

3	Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	DIF Municipal	16,275	2018-2021	3 años	DIF Municipal
4	Brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Servicios públicos municipales	16,275	2018-2021	3 años	Servicios públicos
5	Dar impulso a la actividad turística en sus diferentes modalidades, para convertirla en fuente del desarrollo económico, fomentar las tradiciones y celebraciones que se realizan en el municipio.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Conservación de tradiciones, turismo y cohesión social municipal.	16,275	2018-2021	3 años	Presidencia Municipal
6	Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población de Tepatlaxco de Hidalgo, independientemente de su condición social o laboral.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programas de Salud	16,275	2018-2021	3 años	Servicios de Salud

### **EJE 3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO**

#### a) Objetivos:

3.1 Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

#### b) Estrategias:

3.1.1 Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.

3.1.2 Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.

3.1.3 Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza.

#### c) Líneas de acción o proyectos

3.1.1 Realizar obras públicas de combate a la pobreza de acuerdo a las propuestas COPLAMUN, Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y en estricto apego a los lineamientos aplicables.

Gestionar toda clase recursos a fin de realizar más obra pública en el Municipio.

Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)

Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.

Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.

Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico

Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.

Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.

Solicitar a las empresas que contraten preferentemente a habitantes del Municipio.

3.1.2 Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros en términos del artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

3.1.3 Gestionar toda clase recursos en instancias Federales, Estatales, Municipales e inclusive privadas a fin de realizar más obra pública y acciones en los diferentes programas existentes o que pudieran ser creados. Mencionando de manera ejemplificativa más no limitativa en materia de:

#### Educación

Programas de promoción para los Adolescentes, y estudiantes de los diferentes niveles educativos.

Apoyos para incentivar el estudio universitario entre la población del Municipio.

Apoyo para incentivar el conocimiento educativo de los alumnos gestionando viajes a zoológicos, museos y parques recreativos.

#### Ecología y Medio Ambiente

Apoyos para crear un centro de control de residuos sólidos propiciando un uso más adecuado para el medio ambiente.

Apoyo para incentivar la ecología y cuidado del medio ambiente, especialmente reforestación, plantas tratadoras, colectores y conservación de los suelos.

#### Promoción y Desarrollo Humano

Apoyos para incentivar a la niñez del Municipio fomentando su sano desarrollo físico y mental procurando crecimiento y el conocimiento de los beneficios de una dieta balanceada y una mejor educación.

Apoyos para incentivar el deporte en el Municipio en todas las edades.

Apoyo para la biblioteca municipal para incentivar la lectura y la cultura.

Apoyos para Becas para estudiantes de cualquier nivel.

Apoyos para la tercera edad y grupos vulnerables.

Apoyos para personas con capacidades diferentes y enfermos en hospitales del sector público e inclusive privado.

Apoyos en materia de promoción humana en materia de alimentación, vestido, colchones, cobijas, instrumentos para la alimentación, manutención de población vulnerable en el Municipio.

Apoyos que de cualquier forma incentiven y mejoren la calidad y cantidad de vida y cultura de los habitantes del Municipio.

Apoyos al campo

Maquinaria, combustible para la maquinaria, fertilizante, semilla, aditamentos para el campo, seguros, invernaderos, y cualquier método para captación de agua de lluvia.

Pies de cría, sementales, corrales y cualquier apoyo en materia de ganadería.

Salud

Centros hospitalarios, médicos, medicinas, casas y centros de salud, atención médica móvil en cualquiera de sus modalidades, centro de rehabilitación y cualquier beneficio a la salud dentro del Municipio.

Urbanización

Proyectos de imagen urbana, Parques, Jardines, Calles, Adoquinamientos, Guarniciones, Concreto Hidráulico, conservación de bienes históricos del Municipio, luminarias, electrificación, drenaje y alcantarillado, agua potable, puentes, mobiliario urbano y mejoramiento de caminos rurales.

Vías de comunicación

Apoyos para el mantenimiento de las vías de comunicación del Municipio

Apoyos para la creación de vías de acceso al Municipio

Construcción de caminos saca cosechas

Vivienda

Muro digno, piso firme, techado, baños, cuartos adicionales, infraestructura ecológica, estufas, cocina, calentadores solares y cualquier mejora a la vivienda popular.

Apoyos para construcción de vivienda completa y mejoramiento de terrenos.

Construcción de unidades habitacionales para habitantes del Municipio de escasos recursos.

Servicios públicos

Apoyos para mejorar el servicio público en Presidencia Municipal y cualquier inmueble que el Municipio utilice para prestar sus servicios.

Apoyos para mejorar el parque vehicular en servicio público mencionando: Seguridad pública, traslado de enfermos, disposición de residuos sólidos, y obra pública.

#### Economía

Apoyos para incentivar el sector primario, secundario y terciario de la economía del Municipio.

Apoyos para incentivar a los artesanos del Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo.

#### d) Metas

3.1.1.1 Reducir el índice de pobreza extrema en el Municipio un 10% realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.

3.1.2.1 Aumentar la satisfacción en materia de obra pública en el Municipio.

3.1.3.1 Ingresar solicitudes al 100% de los programas en los que el Municipio pueda entrar en la apertura programática de los existentes y que pudieran ser creados.

#### e) Indicadores

No,	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
3.1.1.1.1	Pobreza extrema en el Municipio	10.40%	9.0%	8.50%	8.0%
3.1.2.1.1	Satisfacción en materia de obras públicas de la población.	N.D.	80.00%	80.00%	80.00%
3.1.3.1.1	% De solicitudes enviadas del Municipio de programas en los que califica	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

f) Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal	16,275	2018-2021	3 años	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal
2	Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal	16,275	2018-2021	3 años	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal
3	Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programa de gestión pública a favor del Municipio	16,275	2018-2021	3 años	Programa de gestión pública a favor del Municipio

**EJE 4 ADMINISTRACIÓN CON RESULTADOS**

a) Objetivos:

4.1 Favorecer el desarrollo del Municipio a través de la administración responsable, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, el respeto pleno a los derechos humanos y a la promoción de la democracia como camino hacia el bienestar general.

b) Estrategias:

4.1.1 Mediante acciones encaminadas a mejorar la captación de ingresos propios, disminuir la dependencia municipal respecto de las participaciones y aportaciones de la Federación y el Estado.

4.1.2 Entregar todos los insumos necesarios a las áreas a fin de que estas estén en posibilidad de cumplir con las metas y objetivos de este plan centralizando el ejercicio del gasto en la Tesorería Municipal.

4.1.3 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean certificados.

4.1.4 Establecer políticas e instrumentos para la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.

4.1.5 Implementar en la Administración Pública Municipal el Sistema anticorrupción armonizado con los sistemas Estatal y Nacional anticorrupción.

c) Líneas de acción o proyectos

De la estrategia 4.1.1

Sistematizar los padrones de contribuciones determinables de los contribuyentes.

Informar a los contribuyentes sobre los adeudos que tienen.

Incentivar el pago oportuno mediante mecanismos de apoyos directos.

Realizar actividades de difusión para concientizar a los contribuyentes.

Establecer descuentos e incentivos para los contribuyentes a efecto de mejorar la eficiencia en la recaudación.

De la estrategia 4.1.2

Pagar las nóminas en términos de ley implementando el sistema electrónico para el control de la misma.

Implementar controles estrictos en materia de ejercicio de recursos en combustible, refacciones y servicios automotrices.

Incentivar a los funcionarios públicos que implementen o aporten ideas para reducir el gasto público.

Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.

Modernizar el sistema de contabilidad gubernamental.

Moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales.

Procurar la contención de erogaciones correspondientes a “gastos de operación”.

De la estrategia 4.1.3

Establecer estándares de calidad de trámites y servicios y su realización en un mismo espacio físico o electrónico.

Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.

Mejorar los procesos de auditoría y revisión de la gestión gubernamental mediante una adecuada planeación y seguimiento eficiente.

Mejorar y estandarizar los procesos administrativos en todas las dependencias. Implementar totalmente la armonización contable.

Entregar toda la información que requiere la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma.

Verificar se entreguen la totalidad de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados por ley.

De la estrategia 4.1.4

Elaborar lineamientos, diseñar y aplicar instrumentos para la realización, seguimiento y evaluación de los programas operativos y planes anuales de las dependencias municipales.

Constituir y operar la unidad para la gestión de proyectos para el desarrollo municipal.

Entregar reportes por parte de los regidores y síndico, de las gestiones y avances realizados.

De la estrategia 4.1.5

Fomentar y difundir entre los servidores públicos los valores morales consignados en el código de ética conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, y en general la sensibilización en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.

Implementar Programas de cumplimiento que promuevan comportamientos tendientes al cuidado, la transparencia y la gestión

íntegra de lo público para prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción.

d) Metas

4.1.1.1 Aumentar un 5% anual la recaudación municipal.

4.1.2.1 Obtener un índice de satisfacción de 100% de insumos para todas las áreas mientras que se logra una reducción en el gasto corriente.

4.1.3.1 Obtener nota en materia de transparencia SIPOT (Sistema de portales de transparencia) y SEVAC (Sistema de evaluación de la armonización contable) superior al 90%.

4.1.4.1 Realizar reportes trimestrales por miembro del Ayuntamiento.

4.1.5.1 Dar seguimiento a los Programas de cumplimiento del Sistema Municipal Anticorrupción mediante auditorías realizada por la Contraloría Municipal.

Indicadores

No,	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
4.1.1.1	Aumento de recaudación municipal	100.00%	105.00%	110.00%	115.00%
4.1.2.1	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para el logro de metas.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
4.1.3.1	Obtener nota en materia de transparencia SIPOT y SEVAC superior al 90%	0	80	90	90
4.1.4.1	Reportes realizados por el Ayuntamiento	0	4	4	4
4.1.5.1	Programa de Cumplimiento y auditoría	N.D.	1	1	1

f) Programas, responsables y plazos de ejecución

	Acción	Localidad	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Mediante acciones encaminadas a mejorar la captación de ingresos propios, disminuir la dependencia municipal respecto de las participaciones y aportaciones de la Federación y el estado.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programa de aumento de recaudación municipal de recursos propios	16,275	2018-2021	3 años	Tesorería Municipal
2	Entregar todos los insumos necesarios a las áreas a fin de que estas estén en posibilidad de cumplir con las metas y objetivos de este plan centralizando el ejercicio del gasto en la Tesorería Municipal	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programa de administración de insumos municipales	16,275	2018-2021	3 años	Tesorería Municipal
3	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean certificados	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programa de transparencia y rendición de cuentas	16,275	2018-2021	3 años	Contraloría Municipal

4	Establecer políticas e instrumentos para la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Ayuntamiento que inspecciona, vigila y sesiona.	16,275	2018-2021	3 años	Ayuntamiento
5	Implementar en la Administración Pública Municipal el Sistema anticorrupción armonizado con los sistemas Estatal y Nacional anticorrupción.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Sistema municipal anticorrupción	16,275	2018-2021	3 años	Ayuntamiento

5.2 Previsión de recursos de objeto del gasto para los ejes:

	2019	2020	2021	Totales
<u>Ingresos por recursos propios*</u>				
Impuestos	\$370,000.00	\$384,800.00	\$400,192.00	\$1,154,992.00
Derechos	\$2,180,000.00	\$2,267,200.00	\$2,357,888.00	\$6,805,088.00
Productos	\$150,000.00	\$156,000.00	\$162,240.00	\$468,240.00
Aprovechamientos	\$5,000.00	\$5,200.00	\$5,408.00	\$15,608.00

Participaciones \*\* \$15,710,315.92 \$16,338,728.56 \$16,992,277.70 \$49,041,322.18

Fism \*\* \$9,073,049.00 \$9,435,970.96 \$9,813,409.80 \$28,322,429.76

Fafom \*\* \$12,012,943.00 \$12,493,460.72 \$12,993,199.15 \$37,499,602.87

\$39,501,307.92 \$104,275,000.00 \$109,487,000.00 \$253,263,307.92

Por los 4 ejes:

CONCEPTO	Eje 1. POR UN TEPATLAXCO DE HIDALGO SEGURO	Eje 2. EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS	Eje 3. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TEPATLAXCO HIDALGO	Eje 4. ADMINISTRACIÓN DE CON RESULTADOS	Total
1000 Servicios personales	\$4,294,736.85			\$23,191,578.95	\$27,486,315.80
2000 Materiales y Suministros				\$5,153,684.21	\$5,153,684.21
3000 Servicios generales		\$5,153,684.21		\$14,602,105.27	\$19,755,789.48
4000 Transferencias		\$30,987,716.77			\$30,987,716.77
5000 Bienes Muebles				\$3,006,315.79	\$3,006,315.79
6000 Obras públicas			\$166,873,485.87		\$166,873,485.87
<b>Total</b>	\$5,308,942.87	\$44,676,225.80	\$206,280,811.80	\$56,805,688.68	\$253,263,307.92

\* Obtenidos por el método histórico en línea recta

\*\* Obtenidos del Diario Oficial del Estado en el primer año y proyectado en un aumento de inflación al 5%.

### 5.3 INSTRUMENTOS

Los instrumentos entendidos como los mecanismos legales mediante los cuales el Municipio colabora con los diferentes niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal a través de convenios específicos en términos del artículo 38 y 39 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. A este efecto se faculta al Presidente Municipal en términos del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal a fin de que los suscriba siempre y cuando tengan beneficios de acuerdo con el presente plan.

### 5.4 Proyectos estratégicos. Matrices de marco lógico

#### **EJE 1 POR UN TEPATLAXCO DE HIDALGO SEGURO**

TABLA MIR

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al estado de tranquilidad de los habitantes del Municipio a través de una seguridad pública preventiva	% Delitos registrados en materia de fuero común en relación al promedio estatal	Delitos registrados en materia de bando de policía y buen gobierno / Población Total entre 1 000	INEGI	La seguridad pública no registra riesgos externos por grupos de delincuencia organizada
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio	Ciudadanos con percepción positiva de seguridad pública / Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Las participaciones no disminuyen
COMPONENTES	Labores policiales realizadas por policías certificados	Estudio de atención ciudadana en materia de seguridad pública	Resultado de estudio / Resultado de estudio inicial	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Los habitantes colaboran con la seguridad municipal

	Acciones de vigilancia y atención a la ciudadanía	Porcentaje de acciones cumplidas y programadas de vigilancia y atención a la ciudadanía	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales y meteorológicos para así lograrlo
	Convenios firmados	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores
ACTIVIDADES	Capacitación, adiestramiento y certificación de la policía	certificación por elemento de seguridad	Programado / Realizado	Comprobante de la certificación y adiestramiento al cuerpo de policías	La seguridad se mantiene en el municipio
	Equipamiento a la policía. (Equipamiento incluye uniforme, equipo de radiocomunicación, armamento y patrulla disponible)	policías equipados	Programado / Realizado	Resguardo de cada elemento	Policías equipados asegura un mejor desempeño en sus funciones
	Acciones de vigilancia y atención a la ciudadanía	cumplimiento de acciones de vigilancia	Programado / Realizado	Reportes de actividades diarias	La ciudadanía se siente segura
	Realización de convenios de seguridad pública con el Estado, Federación y Municipios regionales.	Convenios realizados	Programado / Realizado	Convenios	Realización de convenios con diferentes entidades

## EJE 2 EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS

TABLA MIR

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el desarrollo humano del Municipio a través de un desarrollo humano correcto	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano/Índice de Desarrollo Humano 2013	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	No existen circunstancias de desaceleración del PIB
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio cuentan con una percepción aceptable de los esfuerzos en materia de desarrollo humano.	Percepción de Apoyo a grupos vulnerables	Ciudadanos con percepción positiva del trabajo en grupos vulnerables/ Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría Municipal	Los Ciudadanos conocen los apoyos y gestiones realizadas por el Municipio a favor de los grupos vulnerables
COMPONENTES	Acciones en materia de apoyo a grupos vulnerables que representan los dos últimos deciles más vulnerables de la población	% De cobertura de atención	(Población atendida / Población vulnerable) *100	Estadísticas del programa realizada por el DIF Municipal para Población en pobreza extrema	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Participaciones a niveles de gobierno municipal inferiores a fin de que logren sus objetivos y	% De entrega de recursos	(Recursos entregados / Recursos legalmente entregarse)*100	Tesorería Municipal EOAR	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades

	metas					
	Apoyos por parte de la Presidencia a grupos educativos, deportivos, de salud, personas vulnerables y eventos sociales, servicios públicos y culturales.	% cobertura atención	De de	(Beneficiarios atendidos / Población Total)*100	Estadísticas del programa realizada por la Presidencia Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Realizar acciones afirmativas en la población que tengan impacto en asistentes dentro de las escuelas, Presidencia Municipal y acciones del DIF Municipal encaminadas a la igualdad entre mujeres y hombres	Acciones afirmativas en materia de igualdad de género realizadas al público general	en de de	(Personas participantes en acciones afirmativas / Población General del Municipio) *100	Reportes de asistencia por parte de la Contraloría	Los ciudadanos conocerán la importancia de considerar la igualdad entre género en su vida cotidiana
ACTIVIDADES	Acciones en materia de apoyo directo por parte del DIF Municipal	Porcentaje de apoyo directo realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Las participaciones Municipales no disminuyen	
	Acciones en materia de gestión de apoyo de otras instancias de	Porcentaje de apoyo en gestiones realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe coordinación entre los 3 niveles de gobierno	

	gobierno				
	Acciones en materia de atención y promoción de las personas psicológica, rehabilitación, estancia de día y jurídica.	Porcentaje de apoyo psicológico y jurídica, rehabilitación y estancia de día realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe conciencia de la población de recurrir a asesoría psicológica y jurídica
	Entregar Participaciones a niveles de gobierno municipal inferiores	% De entrega de recursos	Recursos entregados / Recursos programados	Tesorería Municipal EOAR	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades
	Satisfacción en servicios públicos municipales (Recaudación, Registro Civil, Agua potable y Atención Ciudadana)	% De usuarios entrevistados satisfechos	Usuarios satisfechos / Usuarios entrevistados	Contraloría Municipal	El instrumento es correctamente contestado por los entrevistados
	Apoyar a las personas en sus necesidades sociales, culturales, educativas, salud y otras a través de la Presidencia Municipal	% Recursos ejercidos	Apoyos entregados / Apoyos programados	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Los apoyos son disfrutados por los beneficiarios
	Realizar capacitaciones en materia de igualdad de género en escuelas y en la Presidencia	% capacitaciones	Capacitaciones programadas / Capacitaciones realizadas	Contraloría Municipal	Ciudadanos que reciben capacitaciones

	Municipal				
--	-----------	--	--	--	--

**EJE 3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO**

TABLA MIR

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el índice de rezago social en el Municipio mediante la construcción de obras públicas que incidan en el indicador correspondiente	Índice de rezago social	$\frac{\text{Índice 2020}}{\text{Índice 2015}}$	CONEVAL	Todas las localidades establecen sus necesidades
PROPÓSITO	Los habitantes disfrutan de infraestructura y acciones suficientes	Cobertura de beneficiarios	$\frac{\text{Beneficiarios de obras del ejercicio}}{\text{Población Total}}$	Reporte del Programa	Los beneficiarios utilizan las obras públicas
COMPONENTES	Obras públicas y acciones terminadas de combate al rezago social, petición popular y del campo	Porcentaje de obras en apertura programática solicitadas realizadas	$\frac{\text{Obras públicas realizadas}}{\text{Obras públicas en el universo de obras}}$	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los habitantes del Municipio participan y exponen sus necesidades en el COPLAMUN
ACTIVIDADES	Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se	Porcentaje total de obras públicas asignadas	$\frac{\text{Obras públicas asignadas}}{\text{Obras prioritizadas}}$	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	El Consejo de Planeación Municipal consigue acuerdos en cuanto a la

	incluyen acciones a favor del campo municipal)				priorización del Universo de Obras
	Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.	Porcentaje total de obras públicas validadas	Obras públicas validadas / Obras públicas asignadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La validación solicitada es aceptada por la instancia correspondiente
	Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.	Porcentaje total de obras públicas adjudicadas	Obras públicas adjudicadas / Obras públicas validadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La adjudicación es posible al encontrar un contratista / proveedor con precios de mercado
	Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico	Porcentaje total de obras públicas supervisadas	Obras públicas supervisadas / Obras públicas adjudicadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los contratistas / proveedores realizan obras públicas con calidad y entregan bienes de acuerdo a lo contratado / convenio
	Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas. Dentro de lo anterior se incluyen	Porcentaje total de obras públicas entregadas	Obras públicas entregadas / Obras públicas supervisadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los beneficiarios aceptan las obras públicas construidas en términos del expediente unitario

	entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo. (Con el FORTAMUN)				
--	---	--	--	--	--

**EJE 4 ADMINISTRACIÓN CON RESULTADOS**

TABLA MIR

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al aumento del ejercicio del gasto social directo mediante el aumento de recaudación y disminución de gasto corriente con rendición de cuentas y transparencia	% De gasto corriente vs Gasto social	Gasto social / Gasto corriente	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La economía se mantiene estable
PROPÓSITO	El gasto corriente se disminuye	% de disminución de gasto corriente en porcentaje	Gasto corriente del Ejercicio actual / Gasto corriente del ejercicio anterior	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación se mantiene en un dígito
COMPONENTES	Recaudación municipal de los ingresos propios	Aumentar un 5% anual la recaudación municipal	Recaudación total Población /	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los Ciudadanos contribuyen con el gasto público

	Elementos materiales necesarios suficientes a las Dependencias para lograr sus funciones a fin de minimizarlo	Obtener un índice de satisfacción de 100% de insumos para todas las áreas mientras que se logra una reducción en el gasto corriente	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación de los insumos se mantiene en menos del 5% anual
	Documentación de transparencia y rendición de cuentas (EOAR, IAGF, Cuenta pública, Presupuesto, Ley de Ingresos, Reportes de Agua, Predial y Registro Civil)	Obtener nota en materia de transparencia SIPOT y SEVAC superior al 90%	Documentos realizados y entregados / Documentos totales obligatorios por Ley	Reporte elaborado por la Tesorería Municipal con base en acuses	Los lineamientos en cuanto a cantidad de documentos de Ley no se modifican
ACTIVIDADES	Invitar, recaudar y atender a la población en materia de cumplimiento de obligaciones fiscales	Satisfacción de los contribuyentes en cuanto a atención	Contribuyentes satisfechos / Contribuyentes totales de la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los contribuyentes contestan el cuestionario de satisfacción
	Entregar los insumos necesarios a las diferentes áreas a fin de lograr los objetivos	Satisfacción de las áreas en cuanto a entrega de insumos necesarios	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Las áreas pueden establecer las necesidades materiales que ocupan
	Realizar la labor de registro y control de los recursos totales	Documentos realizados	Documentos entregados / Documentos	Estadísticas realizadas por la Tesorería Municipal	La infraestructura tecnológica de registro está en tiempo

	Certificar, llevar el control de entradas y salidas de correspondencia y libro de acuerdos de cabildos	Reportes realizados	Reportes realizados / Reportes programados	Estadísticas realizadas por la Secretaría General	La Secretaría cuenta con los insumos necesarios
	Verificar que a través de un sistema de evaluación el grado de razonabilidad del ejercicio del gasto a través de auditorías	Auditorías realizadas	Auditorías realizadas / Auditorías programadas	Estadísticas realizadas por la Contraloría	Las auditorías son realizadas en términos de Ley
	Realizar acciones de gestión y vigilancia por parte de las regidurías y sindicatura del Ayuntamiento	Acciones de gestión y vigilancia del Ayuntamiento	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas realizadas por el Ayuntamiento	El Ayuntamiento colabora en la inspección, vigilancia y gestión

#### 4.5 Lineamientos de política global, sectorial y servicios municipales.

Estos lineamientos se encuentran contenidos dentro del propio marco normativo Municipal que permite la adecuada relación entre el Ayuntamiento y los ciudadanos citando: Ley Orgánica Municipal, Código Fiscal Municipal, Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla, Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. Existen también lineamientos que rigen la medición de los servicios que presta el Municipio: Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, y para el ejercicio del sector de obra pública: Los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

## **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, de fecha 22 de mayo de 2020, por el que aprueba, para su publicación, la Versión Abreviada del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 30 de agosto de 2021, Número 21, Tercera Sección, Tomo DLVI).

Dado en Sesión de Cabildo de H. Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, a los 22 días del mes de mayo del año 2020. El Presidente Municipal Constitucional. **C. CALIXTO GONZÁLEZ MONTERO.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. MARÍA INÉS ROMERO RAMÍREZ.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. RUBÉN FLORES LÓPEZ.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. KARLA GABRIELA GALICIA VALLE.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. MIGUEL ÁNGEL MORALES VALDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. GEMMA GALICIA GONZÁLEZ.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. GALDINO BÁEZ SÁNCHEZ.** Rúbrica. La Regidora de Turismo. **C. RICARDA HUERTA ESPINOZA.** Rúbrica. El Regidor de Ecología, Parques y Jardines. **C. JOSÉ ALFREDO GALICIA ORTEGA.** Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. ELIZABETH ROSAS RODRÍGUEZ.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. JOSÉ LUIS ALCARAZ LÓPEZ.** Rúbrica.